



# **DINÁMICAS SOCIALES DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS EN LA AMAZONÍA BOLIVIANA**

Tenencia de la tierra y relaciones de poder en  
Mojos

**Virginia Jabardo Pereda**

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid, España.

Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades, Universidad

Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz de la Sierra, España

## Resumen

La tenencia de la tierra ha jugado un papel determinante en la configuración de las relaciones sociales en Mojos (Bolivia).

La investigación etnográfica desarrollada durante seis meses en las comunidades del Territorio Indígena Mojeño-Ignaciano, nos ha permitido conocer las nuevas estrategias adoptadas por dicho pueblo, con la finalidad de ofrecer una alternativa sociopolítica y económica frente al sector que históricamente ha dominado las esferas de poder.

La emergencia en la década de los noventa del movimiento indígena en el Oriente boliviano, constituyó el detonante definitivo para que las poblaciones originarias se hicieran un hueco en la agenda política nacional. La relación con el nuevo Estado Plurinacional está del mismo modo en proceso de reconstrucción.

## Abstract

The land tenure has played a decisive role in shaping the social relations in Mojos (Bolivia).

Ethnographic research carried out for six months in the communities of Indigenous Territory "Mojeño- Ignaciano" has allowed us to identify the new strategies adopted by this people, in order to offer an economic and sociopolitical alternative to face the social group who has historically dominated the spheres of power.

The emergence of the indigenous movement in eastern Bolivia in the nineties, was the definitive trigger to make a gap for the native populations in the national political

agenda. The relationship with the new Plurinational State is, in the same way, in a process off reconstruction.

## **Palabras clave**

*Poblaciones indígenas; Bolivia; relaciones sociales; tenencia de la tierra*

## **Key words**

*Indigenous populations; Bolivia; social relations; land tenure.*

## **1. Introducción**

Desde la llegada de los conquistadores europeos al Nuevo Mundo y principalmente tras el establecimiento de las misiones jesuíticas en la región de Mojos -en el actual departamento del Beni (Bolivia)- hasta nuestros días, las poblaciones indígenas allí asentadas, se han visto inmersas en un proceso de ocupación territorial que se ha ido acrecentando con el paso del tiempo y ha sido favorecido, en buena medida, por la legislación boliviana en materia agraria. Existen algunos trabajos etnohistóricos (Chávez Suárez, 1986; Eder, 1985; Block, 1997; Lehm, 1999) que han contribuido a demostrar de qué manera ya desde el periodo colonial las poblaciones indígenas adoptaron ciertas estrategias de resistencia por la ocupación de espacios.

En las décadas finales del siglo pasado, los pueblos originarios del Oriente boliviano, motivados por la emergencia a nivel internacional del movimiento indígena, efectuaron frente al Estado una serie de demandas, entre las que destacaban las dirigidas al reconocimiento territorial y el derecho a la autodeterminación. Tras unos años convulsos en el panorama político y debido en gran parte a las presiones

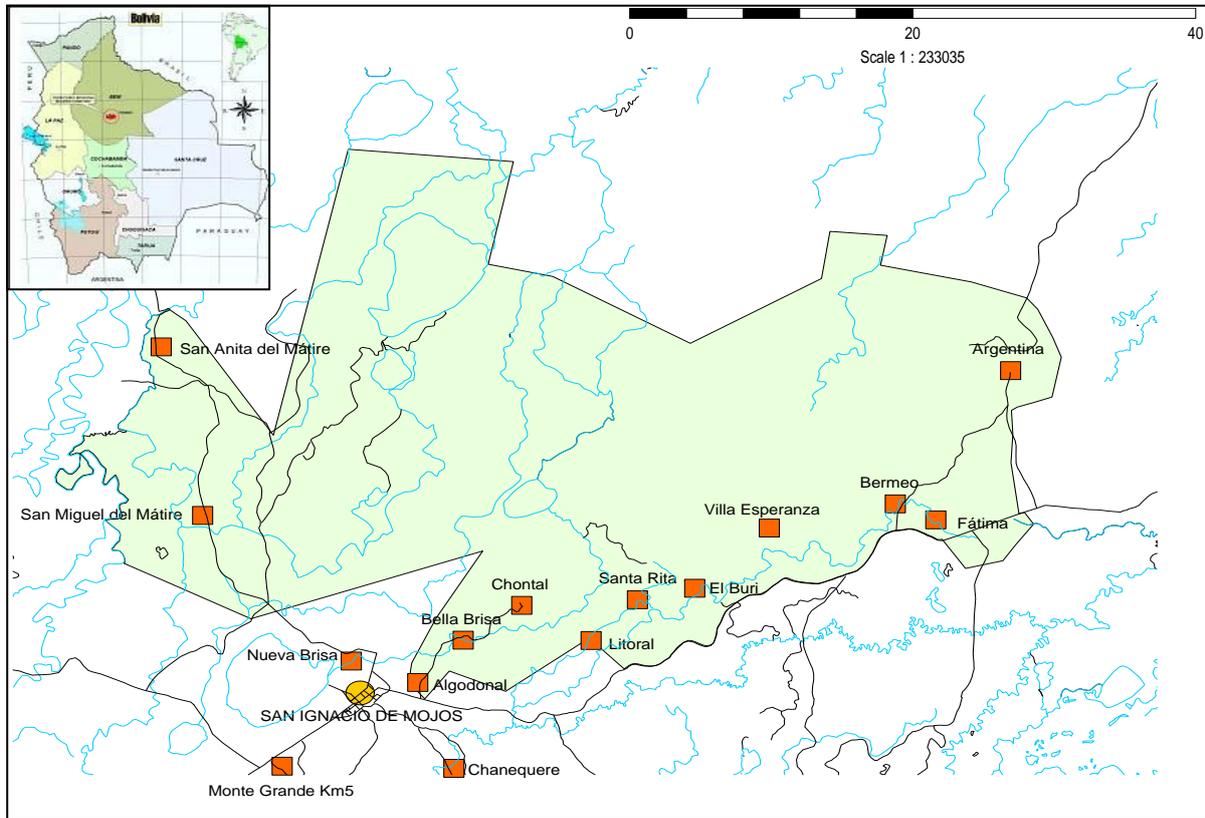
generadas desde las organizaciones indígenas, en el año 1996 se crearía el *INRA* (Instituto Nacional de la Reforma Agraria), organismo encargado de encaminar el nuevo proceso de redistribución de la tierra y de elaborar la ley nº1715 -conocida con el mismo nombre- que configuraría la normativa para titular y sanear la propiedad de la tierra en Bolivia. El comienzo del proceso de saneamiento fue asumido por el movimiento indígena como la primera batalla ganada, puesto que suponía la esperanza de consolidar los espacios –o al menos una parte de ellos- en los que se habían asentado ancestralmente. Supuso, igualmente, la transformación de las relaciones entre el Estado y las poblaciones indígenas puesto que éstas se incorporaban a la agenda nacional como nuevos actores sociales y sujetos políticos.

El pueblo mojeño-ignaciano se asienta en la provincia de Mojos, una de las nueve que conforman el departamento del Beni, en la ecorregión amazónica de Bolivia. Las 19 comunidades de este grupo étnico se distribuyen en un territorio el cual está ocupado en más de la mitad de su extensión por estancias ganaderas. En Bolivia, y en concreto en el Beni, la tenencia de la tierra ha estado caracterizada por la concentración de la propiedad en pocas manos. El acceso a la tierra se ha visto condicionado por la adscripción étnica<sup>1</sup>. Este fenómeno ha provocado el surgimiento constante de conflictos por la tierra, siendo estos el denominador común de las relaciones en Mojos entre los dos sectores sociales predominantes: el indígena y el ganadero. Este último ha ido ampliando el área de sus predios en detrimento de las tierras comunales ignacianas. Sin embargo, en los años noventa –a raíz de las demandas de los mojeño-ignacianos por el reconocimiento de derechos territoriales- se produjo un giro histórico en la estructura sociopolítica de Mojos, provocando

---

<sup>1</sup> A nivel nacional existen cifras que indican que "las unidades campesinas e indígenas originarias con hasta cinco hectáreas, que representan el 68% de las unidades productivas del país, cuentan únicamente con el 1,4% de la superficie total" (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 2004: 18).

profundas transformaciones en las relaciones de poder debido a la paulatina incursión del sector indígena en la esfera política.



**Mapa 1. Tierra Comunitaria de Origen<sup>2</sup> (TCO) del Territorio Indígena Mojeño-Ignaciano (TIMI)<sup>3</sup>.**

En el presente artículo se evidencia, por tanto, esta nueva realidad sociopolítica por la que atraviesa el país sudamericano. La contribución principal de esta investigación es la superación de las narrativas unidimensionales que han caracterizado los múltiples análisis relativos a la cuestión indígena -como bien se aprecia al efectuar

<sup>2</sup> Las TCO's son, según lo prescrito en la Ley INRA los "espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo. Son inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles".

<sup>3</sup> El Territorio Indígena Mojeño-Ignaciano (TIMI), corresponde a una TCO y a un distrito Municipal Indígena, perteneciente al Municipio de San Ignacio de Mojos.

una revisión bibliográfica vinculada con esta materia-. Esto se ha logrado gracias al aporte del enfoque interdisciplinar, que liga estudios antropológicos, geográficos y etnohistóricos para lograr la descripción de las particularidades del actual panorama social y político boliviano basado en la rearticulación de nuevas formas de relación. A pesar del enorme incremento de la literatura latinoamericana dedicada a analizar y valorar la emergencia del movimiento indígena de Bolivia, en España supone un campo de estudios aún por desarrollar de manera más rigurosa, razón por la cual el presente artículo servirá de gran aporte a esta línea de investigación. Más importante es el hecho de que se considere por un lado el elemento territorial como bisagra en el proceso de organización y articulación del movimiento indígena boliviano y por otro como factor en torno al cual se han articulado las relaciones entre las poblaciones originarias, el Estado y los "terceros", como así ha ocurrido en el actual contexto amazónico de Bolivia.

## 2. Objetivos

El principal objetivo de la presente investigación consiste en analizar las dinámicas sociales entre las poblaciones indígenas de la Amazonía Boliviana, los denominados terceros<sup>4</sup> y el Estado, las cuales se vieron modificadas a raíz de una combinación de elementos como fueron la fuerza adquirida por el movimiento indígena en el continente latinoamericano y el propio contexto nacional que supuso la articulación de un nuevo marco legal en el que se daba cabida, por primera vez en la historia del país, a un amplio conjunto de demandas efectuadas por las organizaciones indígenas.

---

<sup>4</sup> Estos serían, según la *ley INRA* (Instituto Nacional de la Reforma Agraria), "los ganaderos, agricultores, colonos y comunidades que no son miembros del Pueblo Indígena u Originario, que se encuentra al interior del área de saneamiento de TCOs (Tierras Comunitarias de Origen)".

El artículo además pretende reflexionar sobre las transformaciones que han experimentado las poblaciones mojeñas del Beni al incorporarse a la agenda nacional, logrando la visibilización de estos nuevos actores sociales.

Del mismo modo se busca elaborar un diagnóstico de los conflictos resultantes entre el sector indígena y el sector ganadero, vinculados a la tenencia de la tierra en Mojos, con vistas a comprender las contradicciones surgidas en base a las relaciones sociales, que vienen determinadas por el acceso y la propiedad de la tierra. A partir de una reflexión sobre el proceso de saneamiento, iniciado a raíz de la entrada en vigor de la *Ley INRA*, se tratará de repensar los roles asumidos por ambos actores sociales, así como recapacitar sobre las nuevas estrategias adoptadas por los pueblos indígenas, quienes -ajenos a las políticas asimilacionistas características de anteriores gobiernos neoliberales- han logrado su propio espacio en el nuevo Estado plurinacional.

### **3. Metodología**

La presente investigación etnográfica se ha efectuado en base a una metodología interdisciplinar de carácter analítico -la cual ha pretendido articular diversas estrategias de investigación- a partir de la recogida de datos -mediante técnicas como la observación participante- durante la fase del trabajo de campo, llevada a cabo entre los meses de marzo a junio del 2009 y entre los meses de junio y septiembre de 2010. El área de estudio se delimita a la TCO del TIMI (ver mapa 1).

De gran importancia fue la consulta de fuentes documentales e informes relacionados con el objeto de estudio. El trabajo etnográfico de esta investigación

social se sirvió por un lado de técnicas cualitativas como pueden ser los grupos de discusión o las entrevistas a informantes clave, así como de técnicas cuantitativas como las encuestas de hogar.

La utilización de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) -con el manejo de programas como *ArcMap* o *MapViewer*- ha supuesto un gran aporte. El software *ArcMAP* ha constituido una herramienta muy efectiva al otorgarnos la posibilidad de efectuar mapeos digitales. Gracias a estos se ha procesado información referenciada geográficamente, lo cual ha permitido almacenar, editar y analizar dicha información a la hora de diseñar representaciones de gran ayuda para investigación.

#### **4. Actores sociales y relaciones de poder en Mojos**

Los actores sociales que articulan la red de relaciones en la provincia de Mojo, se constituyen en 3 categorías diferenciadas entre sí: el "gran propietario individual", o los ganaderos que "en concordancia con el control de los espacios de poder local y regional, poseen casi la totalidad de las pampas (áreas de pastura natural) de Mojos y una extensión considerable de áreas boscosas"; el "propietario colectivo" (comunidades indígenas) y el "pequeño propietario individual" (Guzmán, 2004: 22-23).

La concentración de la propiedad de la tierra ha sido una de las características más significativas de la tenencia de la tierra en Bolivia. La inequidad en la distribución de la propiedad agraria es una constante desde la época colonial. Por tanto la conflictividad en torno a esta problemática ha constituido una componente histórica. Este fenómeno está estrechamente relacionado en Mojos con la apropiación de tierras

por parte del sector ganadero. En dicha provincia el número de hectáreas en manos de empresarios ganaderos supera muy ampliamente la superficie ocupada por las comunidades indígenas. Sin embargo, el problema más acuciante es que, a pesar de las normativas encargadas en redistribuir la propiedad de la tierra, la ocupación de territorios por parte de la población blanco-mestiza no se ha visto reducida. De manera paulatina los pueblos originarios van consolidando sus tierras comunitarias a pesar de los conflictos. En el caso de la TCO del TIMI estos se han sucedido de forma violenta.

Las relaciones sociales en Mojos se definen como relaciones interculturales basadas en la subordinación por parte del grupo social indígena, y dominación -manifestada a nivel económico y político- por parte de la población blanco-mestiza. La categoría étnica codifica el tipo de relaciones. Así, la adscripción a un grupo social u otro ha supuesto la adopción de ciertos roles de comportamiento y el acceso a los medios de producción. Son relaciones caracterizadas por las contradicciones internas, que se podrían definir como de lealtades conflictivas. Si bien por un lado se basan en la dominación, nos indican además cierto paternalismo. La mano de obra de las estancias ganaderas es predominantemente originaria -sobre todo son peones temporeros-. Los ganaderos realizan favores como el traslado de enfermos a San Ignacio, la compra de alimentos, el ofrecimiento de empleo o cualquier tipo de visita a las comunidades indígenas, donde demuestran su amabilidad y amistad, estableciendo lazos de unión en base a los intereses de unos u otros (Guzmán y Flores, 2000: 169). Al mismo tiempo buscan conocer las zonas más ricas en recursos forestales. Incluso en el comercio de carne, los ganaderos que poseen estancias próximas a las comunidades más alejadas de San Ignacio, aprovechan su situación

privilegiada<sup>5</sup>. Los estancieros se convierten en algo más que jefes: entre ambos se establece una relación de mutua dependencia y reciprocidad desplegada en un nivel simbiótico, un sistema de relaciones sociales y laborales en el que entran en juego y son permitidas cierto tipo de concesiones. Pero los ganaderos son considerados además como los principales enemigos, puesto que son ellos quienes ocupan los territorios en los que se asientan las comunidades indígenas, provocando la, cada vez más evidente, contracción territorial de las comunidades mojeñas. Algunos autores señalan que "estas relaciones, a la vez, limitan el acceso a los recursos que tradicionalmente eran considerados como propiedad de los grupos indígenas" (Urioste y Pacheco, 2001: 113). Los mismos se refieren al "empadronamiento" surgido a raíz de la intensificación de la actividad ganadera para con los indígenas (Urioste y Pacheco, 2001: 125). Estudios similares afirman que "subsiste una relación de subordinación afectiva en las relaciones entre los comunarios y las familias ricas de los pueblos ganaderos del Beni, que compromete fidelidad por encima de cualquier decisión de las organizaciones indígenas" (Molina y Soletto, 2002: 90). En términos análogos interpretan otros análisis este tipo de relaciones, caracterizándolas como "relaciones de parentesco ritual -tales como padrinos, compadres y ahijados- entre indígenas e intermediarios" (Soliz y Aguilar, 2005: 167).

Los comunarios ignacianos han asimilado que la población blanca es quien posee la capacidad de control y el ejercicio del poder a nivel político y económico en Mojos. Este hecho es producto de un discurso de construcción ideológica que se ha venido

---

<sup>5</sup> Es común entre las comunidades más alejadas del centro urbano comprar carne—como son el caso de El Buri o Villa Esperanza—, por lo que comercian con los ganaderos de su entorno, quienes incrementan el precio del producto, siendo los ganaderos conscientes de las escasas alternativas que les quedan a estos comunarios. Lo mismo ocurre cuando las comunidades compran cabezas de ganado, obteniendo cada una de ellas por unos 350 dólares, mucho más de lo que en realidad cuestan en el mercado nacional (grupos de discusión en las comunidades del Buri y Villa Esperanza).

conformando tiempo atrás. Se han establecido paulatinamente, ciertas barreras económicas, socioculturales, de conocimiento, así como barreras políticas que han contribuido a impedir el acceso y la participación de las poblaciones indígenas en una sociedad pensada para no-indígenas. Sin embargo, esta situación se vio revertida en el año 2004 cuando Sixto Vejarano, comunario ignaciano, pasó a ocupar el cargo de alcalde del municipio de San Ignacio de Mojos. Desde entonces las relaciones sociopolíticas tomaron otra vertiente hasta el momento desconocida. A pesar de que tras una serie de acontecimientos la población indígena se viese nuevamente relegada de los puestos de poder, en abril de 2010, una vez más un indígena mojeño se convirtió en alcalde municipal: Basilio Nolvani.

#### **4.1 Características del pueblo mojeño-ignaciano**

El pueblo mojeño-ignaciano, pobladores de la Llanura Inundable de los Llanos de Mojos, ecorregión amazónica de Bolivia, alberga una población de más de 2.300 personas. En las comunidades habita un número variado de unidades familiares, oscilando entre 5 y más de 50, dependiendo de la extensión de la comunidad. Éstas se dedican a la agricultura, lo cual supone la base de su alimentación, siendo la yuca, el arroz y el maíz los productos básicos de su dieta los cuales vienen cultivados en los chacos<sup>6</sup> –pequeñas superficies de entre 1 y 2 hectáreas pertenecientes a cada una de las familias-. La caza y la pesca son un complemento proteínico importantísimo para la dieta de los ignacianos. Sin embargo, en el caso de la caza la situación es cada vez más preocupante debido a la reiterada ocupación de tierras comunales por estancias

---

<sup>6</sup> Varios factores dificultan el sistema productivo de las comunidades del TIMI. Uno de los más significativos es que los chacos están cada vez más alejados de las comunidades y por otro las tierras que ocupan éstas suelen ser las más infértiles -incrementando la vulnerabilidad de estos espacios- debido a que las estancias ganaderas se establecen en las mejores tierras agrícolas. Este aspecto influye en el rendimiento de los suelos y en las características de las cosechas.

ganaderas, hecho que provoca que los comunarios deban marchar cada vez más lejos en busca de animales como el taitetú y el jochí pintado, tatú, anta o la peta. El pescado constituye otro de los complementos alimenticios del pueblo mojeño puesto que los indígenas se han adaptado al ecosistema de inundación de las sabanas aprovechando los recursos que de él se obtienen. Durante la época de lluvias un gran número de pozas o pequeñas lagunas ven incrementadas su nivel de agua. En ellas aparecen gran cantidad de peces que al llegar el periodo seco se ven atrapados y son capturados por los pobladores de la región.

Las comunidades mojeño-ignacianas mantienen la organización sociopolítica que en su día introdujeron los jesuitas, la cual ha trascendido hasta la actualidad, si bien reconfigurada por los propios indígenas. La estructura del Cabildo Indigenal, como entidad territorial, se mantiene. Además de los cabildos de cada comunidad, se creó la Subcentral del Territorio Indígena Mojeño-Ignaciano, la cual integra al conjunto de comunidades ignacianas. La Subcentral juega por un lado un papel de intermediario entre las organizaciones comunales y el Estado. Por otro lado trabaja conjuntamente con las centrales y los Cabildos de las comunidades a la hora de resolver conflictos frente a terceros.

Los pueblos indígenas de Tierra Bajas comienzan a organizarse como movimiento, movidos principalmente por un motivo: la cada vez más acuciante ocupación de territorios por parte de terceros. Paralelamente, en el resto del continente latinoamericano está teniendo lugar un proceso similar, la emergencia del movimiento indígena a nivel continental se convierte en una realidad. La dimensión étnica brota con fuerza en el conjunto de países latinoamericanos y los gobiernos toman conciencia de ello. La movilización histórica que significó la "Marcha por el Territorio y la Dignidad" –entre la ciudad de Trinidad, capital del Beni, y La Paz-, emprendida por las

poblaciones indígenas de Tierras Bajas, supuso la incorporación a la agenda nacional de las reivindicaciones de estos grupos. Como consecuencia directa, la representación indígena en el Gobierno de la nación se iría haciendo paulatinamente más real. El 2 de agosto de 1999 la Subcentral de Cabildos Indígenales de Mojos formalizó la demanda de titulación de TCO frente al INRA. La superficie demandada y admitida fueron 98.388, 90 hectáreas, a pesar de que el Estudio de Necesidades Espaciales<sup>7</sup> sugiriese una superficie de 269.116 hectáreas para la TCO hasta el año 2042. Más del 50% de la TCO está ocupada por estancias ganaderas existiendo casi 50 predios al interior de la misma.

A nivel regional y departamental sobresale la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-B), creada en el 2004, la cual congrega a las 9 subcentrales indígenas. La CPEM-B selló la división frente a la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) -principal organización indígena existente hasta entonces, representante de 18 pueblos indígenas del departamento del Beni-. Se podría afirmar, por tanto, que a raíz de las demandas territoriales, los pueblos indígenas de Mojos emprendieron un proceso de organización a nivel sociopolítico y de interpelación al Estado, hasta entonces ausente en la región.

## **4.2 El estado boliviano frente a las poblaciones indígenas**

La década de los noventa fue clave en la historia del movimiento indígena de Tierras Bajas en Bolivia<sup>8</sup>. Supuso la visibilización de las poblaciones originarias en el

---

<sup>7</sup> Se refiere al informe elaborado por el Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (VAIPO), en el que se lleva a cabo un estudio sobre aspectos demográficos, económicos y de usos del suelo del territorio demandado para evaluar la superficie que el pueblo en cuestión requerirá en el futuro con el fin de mantener su sistema cultural y económico.

<sup>8</sup> Sería conveniente contextualizar este periodo en el "giro multiculturalista" al que una gran mayoría de estados latinoamericanos se vio sometido en los años 90. Algunos autores se refieren a la "transnacionalización" del movimiento indígena (Briones, 2005). Los nuevos movimientos

panorama político nacional, la aparición en los espacios de poder y la participación del movimiento en el ámbito político, que muestra el anhelo de involucrarse en el proceso de construcción del nuevo Estado para garantizar de esta manera su representación. Desde ese momento se produjo en el país un claro avance en relación al reconocimiento de derechos para los pueblos indígenas que demuestra la voluntad por parte del Estado boliviano de implementar políticas que atiendan las demandas de los pueblos indígenas<sup>9</sup>. Cabría destacar la legislación concerniente a la cuestión agraria y es que es en ésta donde más claramente se reconoce la necesidad de conceder derechos<sup>10</sup> –vinculados en su mayor parte al territorio– a las poblaciones indígenas y campesinas. Concretamente en Mojos, tras la promulgación de la ley INRA, los conflictos con terceros se vieron acrecentados, lo cual llevó al movimiento indígena de la región a instar al gobierno a iniciar el proceso de saneamiento de tierras en la provincia (Guzmán, 2007: 204).

---

sociales emergentes en América Latina abogaron por la consecución de una nueva realidad tanto social como política, "la multiétnicidad y multiculturalidad, la reivindicación de las nacionalidades, los derechos colectivos, los derechos territoriales y la participación política se convirtieron en el centro del debate en distintos países, con especial énfasis en aquellos con una presencia importante de población indígena como Bolivia" (Bazoberry, 2008: 47). La implementación de programas multiculturales coincidió con la aplicación de las recetas del modelo neoliberal, que en Bolivia tuvo lugar concretamente en 1985 y se desarrollaría durante 20 años hasta que las riendas del gobierno fueron tomadas por un político aymara, Evo Morales. Las nuevas políticas de reconocimiento de la multiculturalidad estuvieron condicionadas por la intervención de instancias internacionales tales como el Banco Mundial. Dicho organismo, en el año 1993 comienza a intervenir económicamente en Bolivia, como "apoyo técnico y financiero" con la finalidad de elaborar el Proyecto Nacional de Administración de Tierras (PNTA) (Pasoc-Cipca, 2006: 23). Las nuevas lógicas de desarrollo amenazaban la supervivencia de los pueblos indígenas y de sus territorios. Dicho de otro modo, las políticas multiculturalistas produjeron la decepción en el seno de los movimientos indígenas, lo cual conllevó al cuestionamiento del nuevo modelo económico (Sieder, 2006: 1) basado en los preceptos marcados por el Consenso de Washington.

<sup>9</sup> Se elaboró una legislación en la que se regulaban algunas de las reivindicaciones indígenas, como la Ley de Participación Popular, la Ley del Medio Ambiente, Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria, Ley de Reforma Educativa, la Ley Forestal, etcétera.

<sup>10</sup> Es enormemente significativo la categorización étnica aplicada a las poblaciones indígenas en la Ley de Reforma Agraria de 1953, donde en el artículo 129 se incluye que "los grupos selvícolas de los llanos tropicales y subtropicales que se encuentran en estado salvaje y tienen una organización primitiva, quedan bajo la protección del Estado". Esta tutela nos permite comprender en buena medida, la expropiación de tierras que estas poblaciones sufrieron y la consecuente concentración de tierras en el Oriente Boliviano a manos de grandes propietarios.

En 1990 se produjo la ya mencionada "Marcha por el Territorio y la Dignidad"<sup>11</sup>, que marcaría un hito en las luchas del movimiento indígena en Bolivia por diversos motivos. Permitiría la articulación de los pueblos indígenas de Tierras Bajas, entre los que el pueblo mojeño jugó un papel protagonista. La Marcha del año 1990 indujo a la emergencia de una nueva relación entre los pueblos indígenas del Oriente Boliviano y la autoridad estatal, poniendo sobre el tapete los asuntos relacionados de una manera más directa con las poblaciones originarias, hasta el punto de que, como ha sido señalado por algunos autores, "a partir de esa fecha el discurso político de las organizaciones sociales y del gobierno cambió, porque se integró la cuestión indígena" (Herrera, 2003: 23). Esta inflexión en el rol del Estado marcó un antes y un después a la hora de hacer frente a las reivindicaciones indígenas.

Tras la Marcha se reconocieron por un lado nueve territorios indígenas, se ratificó el Convenio 169 de la OIT y por último se procedió a reformar la Constitución Política del Estado en el año 1994 (Molina y Vadillo, 2007: 7-8), en la que se reconocía por primera vez que Bolivia es un país multiétnico y pluricultural (artículo 1º). Además del Convenio 169, se elaboró el "Proyecto de Ley de los Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano" donde se plantea "el derecho legítimo de los indígenas a desarrollar sus propias formas de gobierno y organización social y el derecho de participar en la estructura política administrativa del Estado" (Brito, 1998: 155). Emergió un proceso de toma de conciencia por parte del movimiento indígena provocando el despertar de los nuevos actores de la región amazónica, quienes hasta entonces habían sido considerados más bien como poblaciones aisladas. A partir de este momento de reacción, se suceden las propuestas vinculadas a los derechos fundamentales dirigidas

---

<sup>11</sup> Comenzó un nuevo proceso de redistribución de la tierra que reconocía al fin los derechos territoriales indígenas, entre otros.

hacia el gobierno y las interpelaciones de las organizaciones indígenas proponiendo alternativas dirigidas a la reconstrucción del Estado. Éstas buscan eliminar de una vez el carácter excluyente que ha definido históricamente al Estado nacional boliviano y revertir el pacto social consiguiendo la transformación estructural del Estado –donde el movimiento indígena juega un papel fundamental- iendo más allá del Estado multinacional hasta conseguir el establecimiento de un Estado plurinacional, una refundación del mismo, en donde tengan cabida el conjunto de reivindicaciones indígenas, más allá del mero reconocimiento simbólico. El movimiento indígena, decidido a lapidar el Estado neoliberal, puso en jaque el modelo imperante al reclamar mayor inclusión de los sectores hasta entonces invisibilizados. En un principio, la oposición gestada en el Oriente Boliviano exigía cambios en relación al agro, pero en realidad lo que se proponía eran profundas transformaciones en el seno del sistema político, como la descentralización política o la autonomía de los pueblos indígenas. El proceso constituyente se ha convertido en el escenario en el que el conjunto de actores de la sociedad boliviana han encontrado un espacio para articular el nuevo sistema sociopolítico. No sólo eso, sino que además ha contribuido a poner en tela de juicio las políticas integracionistas y asimilacionistas –especialmente en el terreno sociocultural- características de los gobiernos militares y neoliberales bolivianos. Los nuevos espacios políticos, con la Asamblea Constituyente en cabeza, las instituciones públicas, constituyen en ejemplo que ilustra perfectamente la situación a la que nos estamos refiriendo. En ellos aparecen imbricadas las propuestas efectuadas por parte de movimientos sociales, entre los que sobresale por encima de todos el movimiento indígena. Con la llegada al poder de Evo Morales, las organizaciones originarias y campesinas percibieron como real su papel de interlocutores frente a la autoridad del Estado así como la aparición de espacios de interacción y diálogo. Actualmente los

pueblos indígenas de Bolivia están inmersos en un proceso autonómico, el cual aún inconcluso, es difícil valorar.

### 4.3 El papel del sector ganadero en Mojos

El departamento del Beni se caracteriza por ser una región de carácter predominantemente ganadera, habiéndose convertido en el principal centro productor de carne bovina de todo el país, aportando prácticamente la mitad del Producto Interno Bruto Regional de los sectores productivos y el 4,7% del PIB agropecuario a nivel nacional<sup>12</sup> (Aguilera, 2004: 3).

Tras la introducción de ganado en el actual departamento, durante el periodo jesuítico, esta actividad no cesado de crecer. Los ganaderos se convirtieron desde entonces en los representantes del poder político y económico de la región. Sin embargo esta situación se ha visto revertida en las últimas elecciones municipales celebradas en el mes de abril del pasado año, donde el cargo de alcalde municipal fue ocupado por segunda vez en la historia de Mojos por un indígena: Basilio Nolvani. Hasta dicho momento, el partido político PODEMOS (Poder Democrático Social<sup>13</sup>) - donde uno de los cargos más importantes lo ocupa el presidente de la Asociación de Ganaderos de San Ignacio de Mojos- controlaba la esfera política en el municipio así como los espacios donde se tejen las redes sociales -como el club social donde el acceso está restringido a la población blanco-mestiza o *carayanas*<sup>14</sup>- que articulan la

---

<sup>12</sup> Este departamento abastece aproximadamente al 55% del consumo nacional de carne bovina contando con casi el 50% del hato ganadero del país, es decir, casi 3 millones de cabezas de ganado.

<sup>13</sup> Partido de tendencia liberal-conservadora y opositor al MAS, Movimiento al Socialismo de Evo Morales, fue creado en el año 2005 a partir del partido político ADN (Acción Democrática Nacionalista).

<sup>14</sup> Denominación de la población blanca por parte de los indígenas en Mojos.

administración y política de Mojos. Las redes familiares y de parentesco han logrado mantenerse en el poder desde principios del siglo XX.

## 5. Conflictos relacionados con la tenencia de la tierra en Mojos

Los conflictos surgidos en torno a la tenencia de la tierra en Mojos son el denominador común de las relaciones entre la población indígena y los terceros y además definen el proceso de saneamiento de tierras, habiendo influido profundamente en las dinámicas sociales y políticas del municipio.

La tenencia de la tierra va ligada en el Oriente boliviano a factores adscriptivos, raciales y étnicos. La desigualdad en el acceso a la propiedad guarda una estrecha relación con la etnicidad de los sujetos sociales hasta el punto de que algunos autores se hayan referido a la existencia de una "discriminación del tipo de propietario entre *indígena* y *no indígena*"<sup>15</sup>. La titulación de las TCO ha permitido compensar esta inequidad<sup>16</sup>.

Los conflictos entre ambas partes surgen, principalmente, por la ubicación de linderos y límites territoriales, pero sobre todo por la sobreposición de tierras<sup>17</sup>. Algunos autores defienden que tradicionalmente las poblaciones mojeñas han procurado evitar los conflictos movidos por su propio código ético optando por mantener relaciones armónicas de convivencia en una actitud de "resignación

---

<sup>15</sup> Los datos demuestran que "los propietarios *no indígenas* ocupan el 89% de la superficie de tierra reconocidas por el Estado en la zona" (Guzmán, 2004: 29).

<sup>16</sup> No obstante, la balanza aún se decanta a favor de los terceros ya que siendo la población blanca entorno al 20% de la población de Mojos ésta tiene en sus manos más del 50% de la propiedad de la tierra.

<sup>17</sup> Gabriela Canedo afirma que previamente a la Ley INRA los límites de los predios ganaderos se mensuraban desde las avionetas o directamente en los despachos -sin existir por lo tanto una evaluación técnica en el terreno- lo cual generaba superposiciones entre propiedades (Canedo, 2009: 220).

condescendiente" (Guzmán, 2004: 61). Uno de los efectos más directos de dicha actitud fue la pérdida de territorio a manos de los terceros, quienes se aprovecharon de la postura adoptada por la población indígena. Sin embargo, la experiencia les ha llevado a luchar por lo que consideran les pertenece y es desde entonces que se han agudizado los conflictos en torno a la posesión de la tierra (Canedo, 2009: 219). Esta antropóloga estudia, en la línea de James Scott, las formas más sutiles mediante las cuales los pueblos indígenas han hecho frente al Estado.

De similar manera lo ha explicado Guzmán denominando "evasión del conflicto" a la táctica seguida por las poblaciones indígenas desde la llegada de los europeos y más tarde colonos. Tras los escasos resultados obtenidos se daría paso a la "resistencia pasiva" en la que nuevamente se procuró evitar la confrontación. Como última opción se decantaron por la "movilización" desarrollando acciones que sirviesen para presionar a los terceros (Guzmán, 2004: 60).

Es bien sabido en Mojos que el sector ganadero continúa cometiendo irregularidades. Como consecuencia, las tierras comunales se ven cada vez más cercadas por las estancias ganaderas<sup>18</sup>. Tras las visitas a las comunidades se percibe el sentimiento de impotencia frente a las acciones ilícitas de los ganaderos. El problema fundamental es que sin territorios suficientes o con territorios que no sean del todo fértiles o abundantes en recursos naturales, sus condiciones de vida se verán cada vez más afectadas<sup>19</sup>:

---

<sup>18</sup> Se debe tener presente un factor que condiciona todo este proceso y es que el crecimiento vegetativo de las comunidades mojeño-ignacianas va en aumento, por lo que a medida que la comunidad crezca requerirá superficies mayores de las que poseen a día de hoy.

<sup>19</sup> Los chacos familiares se someten a un proceso de rotación cada 4 años, aproximadamente, para permitir así que la tierra se recupere; la actividad cinegética de la caza requiere igualmente de amplias superficies. A este respecto, los comunarios han podido constatar la reducción del número tanto de piezas como de especies. En las entrevistas realizadas a la población local de

*Referente a nuestro proceso de saneamiento de tierras yo podría decirle que de las 98000 hectáreas que es la demanda del territorio mojeño ignaciano, unas 47 000 que se quiere consolidar, casi el 50% es, si nosotros nos ponemos a pensar con nuestros hijos y todo, como está la nueva ley digamos, de distribución de tierras, no alcanza el mínimo de 14 hectáreas por familia y yo creo que eso no es suficiente para el territorio (entrevista a Julio Sita, corregidor de Villa Esperanza).*

Vries, en sus reflexiones relacionadas con la problemática a tratar, señala que "los pueblos indígenas que hasta hace poco vivían en condiciones tradicionales se ven aceleradamente influenciados y en muchos casos avasallados por otros sectores en su crecimiento, cada vez más limitando el acceso a las áreas de uso tradicional" (Vries, 1998: 9). Por tal motivo las comunidades indígenas demandan superficies territoriales más amplias con el fin desarrollar sus modos de vida. La cuestión es si los ganaderos estarán dispuestos a ceder parte de sus propiedades.

Los casos que se presentan a continuación son algunos ejemplos de conflictos por el acceso y la tenencia de la tierra entre comunidades indígenas y propietarios ganaderos, los cuales nos permiten ilustrar la situación que se vive en la TCO del TIMI.

La comunidad de Villa Esperanza se ubica al interior del TIMI. Alberga 13 familias, en su mayoría ignacianas. Los predios del "Doce de Octubre", con una superficie de 3000 hectáreas y "El Pororo" con 2800 respectivamente, se asientan muy próximos a

---

Mojos, reconocían que no hace muchos años que contaban con un aporte de proteínas proveniente, principalmente, de la caza de los montes. Ahora esto se ha visto reducido sobremanera. Como consecuencia, se ven obligados a acudir a los mercados de San Ignacio para comprar alimentos cárnicos (que procede del ganado de la región). No obstante, la percepción general entre el sector ganadero es que las comunidades indígenas no requieren de superficies tan amplias como estos demandan.

la comunidad, hasta el punto de invadir las tierras comunales. La primera de ellas no cumple la Función Económico-Social<sup>20</sup> (FES), presentando además un alto nivel de abandono, el cual ha sido demostrado por una serie de fotografías. Es por dicho motivo que la comunidad redactó, durante el proceso de saneamiento de tierras, una carta denunciando esta situación ante el INRA -alegando tales razones además de la intromisión de la estancia en los montes comunales-, siendo posteriormente impugnado por el propietario frente al Tribunal Agrario (entrevista a Julio Sita, corregidor de Villa Esperanza). Con la intención de garantizar la FES, la familia Abad, llevó a cabo un intento de introducir ganado por el camino vecinal en los predios mencionados, frente a lo cual la comunidad de Villa Esperanza se opuso, bloqueando dicho camino. Esto fue el aliciente para que la familia Abad comenzase un proceso judicial contra el corregidor de la comunidad, Demetrio Sita. A pesar de la oposición de los comunarios el ganado finalmente logró ser introducido por otro camino de una comunidad próxima a Villa Esperanza (Guzmán, 2007: 215). A día de hoy aún esperan que el INRA les conceda parte de dichas superficies, las cuales quedarían incorporadas en su territorio comunal.

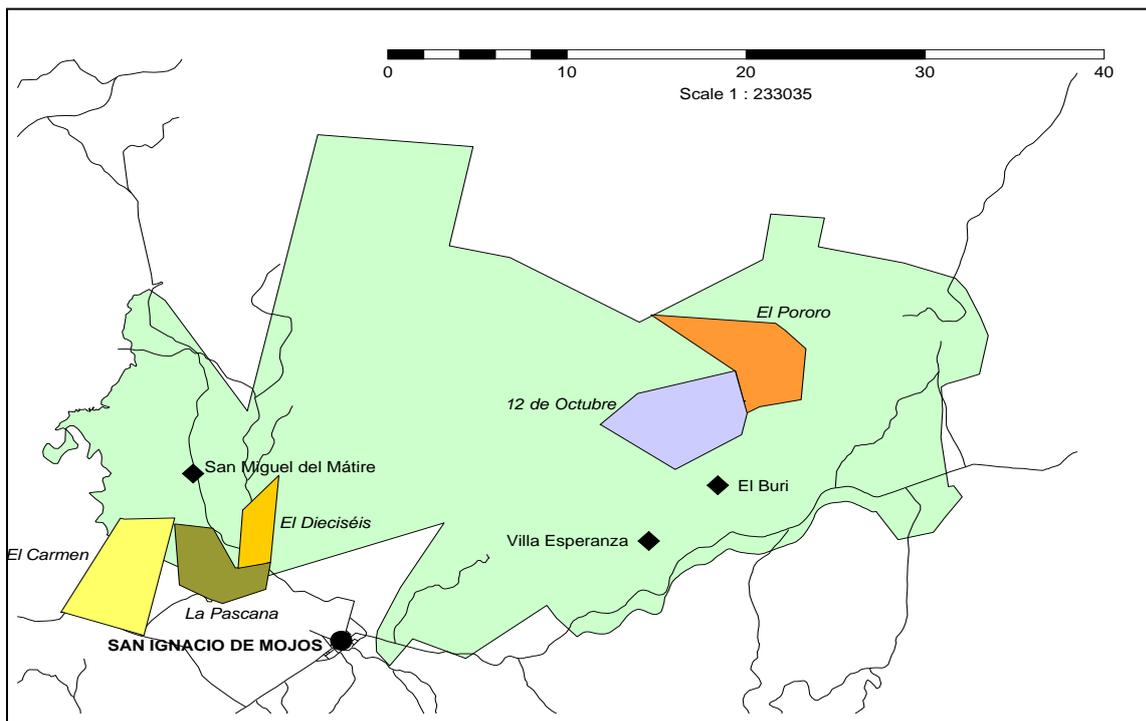
En San Miguel del Mátire ha ocurrido una situación muy similar entre la comunidad y 3 estancias circundantes: "La Pascana", "El Carmen" y "San Antonio", entre las que ocupaban una superficie superior a las 2000 hectáreas. En este caso han logrado una conciliación en dos partes. Frente a la primera de las estancias, la comunidad está intentando incorporar parte de la superficie de ésta (700 hectáreas) a la TCO, puesto que fue adquirida por el propietario de manera negligente, ya que durante una de las etapas del saneamiento correspondiente a las pericias de campo, colocaron mojones

---

<sup>20</sup> Se refiere a la tenencia improductiva de la tierra y latifundios que sobrepasen la superficie máxima regulada por el Estado, siendo éste el encargado de revertir la tierra, que se convertiría automáticamente en tierras fiscales, las cuales podrían ser otorgadas como propiedades comunales a las TCO's.

rojos<sup>21</sup> y lo hizo valer ante el INRA a pesar de carecer de los títulos de propiedad, con lo que la superficie de dicho predio se vio incrementada (entrevista a Juan Bautista, corregidor San Miguel del Mátire).

Como último caso ilustrativo de los conflictos en Mojos, podemos mencionar el existente entre la comunidad del Buri frente al predio "Doce de Octubre", en el que se logró la conciliación no sin fuertes enfrentamientos previos puesto que una vez más el propietario del predio mencionado, pretendió ampliar su estancia mediante la ubicación de mojoneros rojos, ante lo que los comunarios se levantaron para impedirlo (entrevista a Wilson Rocel, corregidor de El Buri).



**Mapa 2. Conflictos en el TIMI**

<sup>21</sup> Maderos que delimitan las propiedades. El color rojo define la conflictividad.

## 6. Conclusiones

Mojos está inmerso actualmente en una etapa esencial de cambio político debido al proceso autonómico que está comenzando a implantarse. Así lo evidencian las nuevas oportunidades que para los mojeños ha supuesto la llegada al gobierno municipal y la participación política de la población indígena. El acceso actual a los cargos de poder se ha derivado de un importante proceso de empoderamiento político. Algunos investigadores identifican en sus estudios las transformaciones que han tenido lugar a raíz de la participación en la arena política de las organizaciones indígenas mojeñas. La entrada en este campo les ha convertido en sujetos políticos y no en meros espectadores del devenir de la región (Molina y Soletto, 2002; Guzmán, 2007). Los conflictos territoriales que han marcado las relaciones sociales en Mojos, se proyectan en el presente en el contexto político. Desde el municipio de San Ignacio de Mojos se están construyendo los nuevos patrones que marcarán las dinámicas sociales y políticas frente a los "terceros". Tras haber sido puesto en cuestión el concepto de Estado-nación –el cual ha quedado obsoleto– lo que está sucediendo en Mojos es un claro ejemplo de la crisis de legitimidad institucional que ha eclosionado en el país tras la adopción de discursos que han intentado unificar planteamientos provenientes del marxismo e indianismo. Mojos desvela por un lado la ruptura social que se está viviendo en Bolivia en estos momentos. Por otro lado, las directrices del último gobierno del país han determinado las reconfiguraciones de las relaciones entre los diversos actores sociales. Desde el gobierno se apuesta por la recuperación de la autonomía indígena en base a la titulación de los territorios originarios. Una cuestión interesante a destacar, surgida a raíz de dicho proceso, es que tanto las poblaciones indígenas como los "terceros" reclaman la autonomía, convencidos ambos en la ampliación de competencias que ello les reportará. De esta manera, paradójicamente,

se sitúan a un mismo nivel a la hora de apelar contra el Estado. Si bien es cierto que habría que matizar la concepción local que cada uno de estos grupos posee sobre el concepto de autonomía.

Las actuales políticas del Movimiento Al Socialismo (MAS), liderado por Evo Morales, han propiciado el marco legal en el que se constituye el nuevo proceso autonómico -que define la actual lucha en Bolivia por el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas-. Este proceso supone la clave a la hora de designar el control y acceso a los territorios y recursos naturales, así como su propia gestión. Las Tierras Comunitarias de Origen están estrechamente vinculadas al concepto de autonomía puesto que es en ellas donde se desarrolla el libre ejercicio de las competencias de los propios indígenas (Molina y Vadillo, 2007: 8).

Las políticas de asimilación implantadas en Bolivia y el peso del neoliberalismo de gobiernos anteriores perjudicaron en gran medida a las poblaciones indígenas del Oriente boliviano. No obstante, estos pueblos supieron hacer frente a la delicada situación en la que se encontraban, a pesar de los pocos recursos de los que disponía, logrando consolidarse como entidades culturales con una identidad étnica claramente definida. Este hecho ha sido fundamental en el proceso de titulación de tierras que se está desarrollando a lo largo y ancho del territorio nacional. El reconocimiento de la identidad indígena mojeña ha permitido hacer efectiva la demanda de territorio. El reconocimiento de tales derechos supone el control y manejo de los territorios, de manera participativa, por parte de las poblaciones indígenas, de acuerdo a sus sistemas culturales, además de fortalecer la gestión territorial indígena.

El proceso autonómico debería definirse, ante todo, por la participación del conjunto de la sociedad boliviana. Sin embargo, el enorme peso de los grandes intereses

económicos, contrarios a ceder sus privilegios en favor de los pueblos indígenas, está jugando un papel decisivo a la hora de establecer el futuro de los pueblos indígenas de la Amazonía boliviana. La definición de Bolivia como estado autonómico, podría constituir un ejemplo para el resto de países del continente sudamericano que cuenten en su seno con pueblos originarios. Deberemos esperar para conocer el desenlace de todo ello.

## 7. Bibliografía

AGUILERA, R. (2004): *La ganadería del Beni en cifras*, FEGABENI, Beni.

BAZOBERRY O. (2004): *Entre el castaño y la hormiguita. Historia de la comunidad Santa María. Provincia Vaca Díez, Amazonía boliviana*, CIPCA, La Paz.

BLOCK, D. (1997): *La cultura reduccional de los llanos de Mojos*, Historia boliviana, Sucre.

BRIONES, C. (2005): *Cartografías argentinas: políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Antropofagia, Buenos Aires.

BRITO S. (1998): *Mujeres indígenas protagonistas de la historia*, Tijaraipa, La Paz.

CANEDO, G. (2009): *Una utopía cercada. Las transformaciones del territorio de los grupos indígenas contemporáneos de la Amazonía boliviana, en Mojos-Beni*, Tesis de Doctorado en Antropología Social, Ciesas, México D. F.

CHÁVEZ SUÁREZ, J. (1986): *Historia de Moxos*, Ed. Don Bosco, La Paz.

DE VRIES, A. (1998): *Territorios Indígenas en las Tierras Bajas de Bolivia*, CIDOB/CPTI y SNV, Santa Cruz.

EDER F. (1985): *Breve descripción de las reducciones de Mojos*, Historia Boliviana, Cochabamba.

GUZMÁN I., FLORES E. y PAZ W. (2000): *Control sociocultural y sistemas normativos en uso de los recursos forestales comercializables en los territorios indígenas del Beni*, PIEB, Trinidad.

GUZMÁN I. (2004): *Provincia Mojos. Tierra, territorio y desarrollo*, Fundación Tierra, La Paz.

GUZMÁN I. (coord.) (2007): *Saneamiento de la tierra en 6 regiones de Bolivia, 1996-2007*. CIPCA, La Paz.

HERRERA E. (2003): *Identidades y territorios indígenas: estrategias identitarias de los tacana y ayoreo frente a la ley INRA*, PIEB, La Paz.

LEHM Z. (1999): *Milenarismo y movimientos sociales en la Amazonía boliviana. La búsqueda de la Loma Santa y al Marcha por el Territorio y la Dignidad*, APCOB-CIDDEBENI-OXFAM AMÉRICA. Santa Cruz de la Sierra.

MOLINA, W. y SOLETO, W. (2002): *Sociedad local y municipio en el Beni*. Fundación PIEB, CIDDEBENI, La Paz.

MOLINA R. y VADILLO A. (2007): *Los derechos de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Una introducción a las normas, contextos y procesos*, CEBEM, La Paz.

PASOC-CIPCA (2007): *Saneamiento de tierras e identificación de tierras fiscales en Santa Cruz*, Ed. El País. Santa Cruz.

SIEDER R. (2006): *El nuevo multiculturalismo en América Latina: ¿Regulación o emancipación?*, en el Boletín especial del 30 aniversario del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, México.

SOLIZ L. y AGUILAR S. (2005): *Producción y economía campesino-indígena. Experiencias en seis ecorregiones de Bolivia. 2001-2003*, CIPCA, La Paz.

URIOSTE, M. y PACHECO, D. (2001): *Las Tierras Bajas de Bolivia a fines del siglo XX*, Fundación PIEB, La Paz.

Ley

1715

[http://www.ftierra.org/ft/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=45&Itemid=6](http://www.ftierra.org/ft/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=45&Itemid=6)

5.